PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

"CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL ÁREA DE LABORATORIOS DE LA TECNO ACADEMIA CAZUCÁ Y LA LÍNEA DE INGENIERÍA Y DISEÑO DEL TECNO PARQUE CAZUCÁ DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA."

El subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto 249 del 28 de enero de 2004, en su capítulo IV artículo 27 y la Resolución Nº 069 del 21 de enero de 2014 proferida por la directora general del SENA.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el parágrafo del Artículo 3º de la Resolución Nº 069 del 21 de enero de 2014 que señala las **FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACION DEL NIVEL REGIONAL Y DE LOS CENTROS**, para cada proceso de contratación se deberá conformar un Comité Evaluador, integrado por funcionarios de la Regional o Centro dependiendo del objeto del Proceso teniendo en cuenta lo señalado en el art. 2.2.1.1.2.2.3.del Decreto 1082 de 2015.

Han sido designados por esta Subdirección como integrantes del Comité Evaluador del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **CMC-MC-CIDE-215-2022**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL ÁREA DE LABORATORIOS DE LA TECNO ACADEMIA CAZUCÁ Y LA LÍNEA DE INGENIERÍA Y DISEÑO DEL TECNO PARQUE CAZUCÁ DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA.**"

Que de acuerdo con lo ordenado en la Resolución 1901 de 2018 de la Dirección General del SENA, en la que en su artículo 7, se establece "(…) La evaluación jurídica se realizará con integrantes del Grupo Integrado de Gestión Contractual, el componente económico y financiero la realizará la Dirección Administrativa y Financiera y el componente técnico por el área que requiera la contratación (…)"

Que se hace necesario designar a los funcionarios o contratistas que conformarán el Comité Evaluador de las propuestas.

Que, en consideración de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar el Comité Evaluador del proceso de selección No. **CMC-MC-CIDE-215-2022**, el cual estará conformado así:

COMPONENTE	NOMBRE DEL EVALUADOR	ÁREA
Jurídico	Soley Osma Vargas	Gestión Contractual, Grupo Administrativo Mixto
Técnico	Carlos Alberto Guerreo Manuel Fernando Castro Cortina	Área de Tecnoparque, CIDE SIGA
Financiero Económico	Néstor Ortiz	Profesional Gestión Contractual

ARTÍCULO 2° Informar a los anteriores funcionarios o contratistas para su respectivo trámite, en el periodo comprendido en el cronograma publicado en SECOP II.

ARTÍCULO 3° La presente acta de designación rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (21) días del mes de abril de 2022.

CÚMPLASE

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Elaboró: Soley Osma Vargas//Abogada Contratación